



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Agosto 2019



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A11. Campaña IRPF 2018.....	4
Cuadro A12. Evolución del Resultado Bruto de la Declaración Anual del I. de Sociedades.....	5
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Detalle. Mes.....	4
Cuadro 1.4. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11
Cuadro 3.3. Ingresos brutos homogéneos. Mes y acumulado.....	12



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	3
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	4
7. Representaciones gráficas.....	5
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas.....	7



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

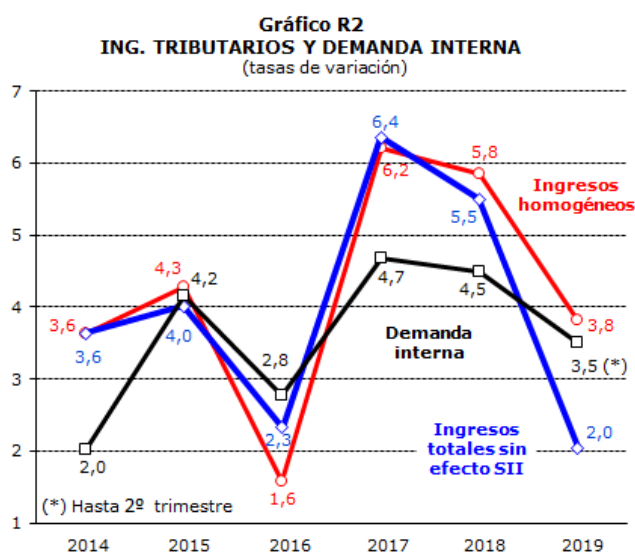
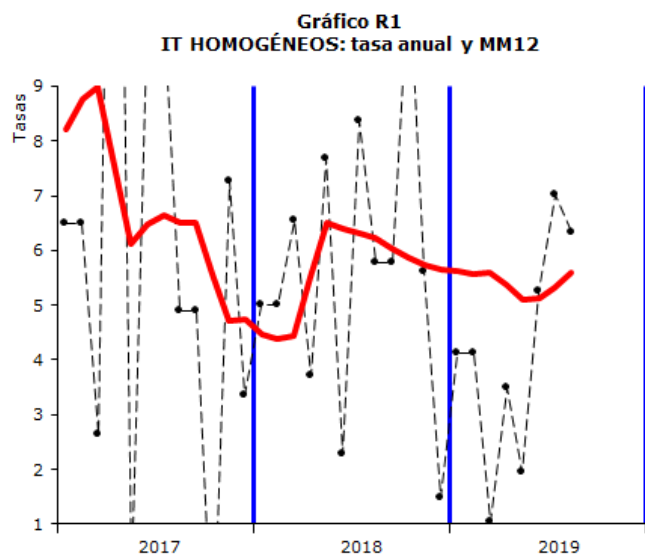
1. Principales resultados

Los ingresos tributarios en el mes de agosto ascendieron a 17.864 millones, un 2,2% más que en el mismo mes de 2018. El bajo crecimiento de los ingresos en el mes es consecuencia del fuerte aumento de las devoluciones realizadas (un 16,7%), al tiempo que los ingresos brutos crecían a un ritmo del 4%.

El elevado crecimiento de las devoluciones no es solo un hecho puntual en este mes, sino que es uno de los rasgos del año en curso, causado, sobre todo, por la existencia de devoluciones no ligadas a la evolución normal de la recaudación, como las derivadas de la prestación por maternidad o las devoluciones extraordinarias en el Impuesto sobre Sociedades. Resultado de ello es **el incremento de los ingresos acumulados hasta agosto de tan solo un 2,1%** (4,4% los ingresos brutos y 13,5% las devoluciones). Si se corrigen, entre otros elementos, esas devoluciones, **el crecimiento de los ingresos en términos homogéneos es del 3,8%** (3,9% hasta julio).

En la recaudación de agosto se contabilizan, principalmente, las declaraciones mensuales de retenciones, IVA e Impuestos Especiales; el segundo trimestre de los impuestos sobre Alcohol, Cerveza y Productos Intermedios; y la cuota diferencial positiva del Impuesto sobre Sociedades de la mayoría de los contribuyentes (los que tienen un ejercicio fiscal igual al año natural cuyo plazo de presentación de la declaración anual finalizó el 25 de julio).

Como se subrayó en el informe anterior, en julio se observó un salto de cerca de un punto en el crecimiento de los ingresos homogéneos (pasaron de crecer al 3% en los cuatro meses anteriores a hacerlo al 3,9%). La causa principal fue el excepcional aumento de los ingresos en la declaración anual del IRPF. En agosto ese escalón se mantuvo gracias al también significativo crecimiento de los ingresos en la declaración anual del Impuesto sobre Sociedades (ya se señaló entonces que el aumento de las cuotas positivas en las declaraciones anuales es una característica de los tres últimos años). Y ello a pesar de que los ingresos por retenciones del trabajo (los que más aportan al crecimiento de los ingresos totales en el año) no aumentaran prácticamente en agosto al compararse con el mismo mes de 2018 en el que empezaron a notarse las subidas de salarios públicos y pensiones y en el que se acumuló gran parte del pago de los atrasos correspondientes a la primera parte del año. Salvado este hecho que afecta de manera ocasional a la recaudación, los rasgos básicos del crecimiento de los ingresos siguen siendo los mismos que en meses anteriores.





Los cambios normativos y de gestión habrían supuesto hasta agosto una pérdida neta de 3.796 millones, lo que significa que, de no haberse producido los mismos, los ingresos estarían creciendo alrededor del 5% (un 4,9% los totales y un 5,1% los homogéneos). El detalle de estos cambios por medidas y figuras se puede consultar en el Cuadro 0.

Tras la inclusión en julio de los impactos que afectaban a la declaración anual del IRPF, los cambios en agosto son relativamente pequeños y así cabe esperar que suceda, agregadamente, en lo que resta hasta final de año. Algunas de las medidas ya han agotado su impacto y solo se modificarán por la actualización de la información (reducción por rendimientos del trabajo, ampliación de deducciones familiares, prestación por maternidad en la cuota diferencial, SII, bajada de tipos en IVA, efecto del RDL15/2018 en el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica). Otras, aunque vigentes, tienen cuantías escasas (loterías, gases fluorados) o su crecimiento va a ser menor que el registrado hasta ahora (como en el reintegro de la prestación por maternidad). En el resto todavía son posibles aumentos significativos, pero se compensarán entre ellos (la disminución esperada de los ingresos por las devoluciones extraordinarias y el impacto del RDL 15/2018 por la exención parcial del gas natural, será de un orden similar al aumento provocado por la inclusión de la tarifa autonómica en el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos).

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2019					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IEEE	OTROS	
TOTAL	-2.715	-1.061	61	655	-736	-3.796
Reducción rendimientos del trabajo	-635					-635
Ampliación de deducciones familiares	-467					-467
Gravamen sobre loterías	-11					-11
Prestación por maternidad	-1.602					-1.602
· Retenciones (2019)	-80					-80
· Cuota diferencial (2018)	-470					-470
· Reintegro años anteriores (2014-2017)	-1.052					-1.052
Devoluciones extraordinarias		-1.061				-1.061
Implantación del SII (efecto residual de 2018)			98			98
Bajada de tipos en el IVA (cine)			-37			-37
Tarifa autonómica del I.E. Hidrocarburos				757		757
RDL 15/2018				-102	-721	-823
Impuesto sobre Gases Fluorados					-15	-15



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2017	2018	2019*	II.18	III.18	IV.18	I.19	II.19	III.19*
Ingresos tributarios totales	4,1	7,6	2,1	4,2	14,6	6,8	-0,6	2,2	4,5
· I. Renta de las Personas Físicas	6,4	7,6	4,3	9,3	8,9	6,1	3,2	2,9	6,1
· I. Sociedades	6,8	7,3	-2,9	-2,3	9,4	11,6	-17,3	5,8	2,2
· I. sobre el Valor Añadido	1,3	10,3	1,9	4,1	34,8	4,9	0,4	2,2	3,8
· I. Especiales	2,2	1,1	5,6	0,6	0,4	3,6	6,4	4,6	6,1
· Resto ingresos	3,9	4,8	-14,6	3,5	7,8	4,5	-22,2	-13,4	-5,7
Devoluciones	3,9	5,9	13,5	1,9	4,5	10,9	21,0	8,2	13,2
· I. Renta de las Personas Físicas	-5,0	-0,2	18,1	0,4	2,5	2,6	78,4	8,1	35,9
· I. Sociedades	2,1	14,1	11,9	53,3	-8,4	17,0	10,3	-14,1	---
· I. sobre el Valor Añadido	9,5	5,9	9,7	0,1	4,5	12,4	19,9	8,6	2,4
· I. Especiales	-10,4	-24,5	33,2	46,4	-21,9	-58,9	-4,7	30,2	85,4
· Resto ingresos	5,9	15,2	48,9	8,5	35,9	27,4	---	24,5	11,3
Ingresos tributarios homogéneos	6,2	5,8	3,8	3,7	6,6	7,6	3,0	3,0	5,4
· I. Renta de las Personas Físicas	7,0	7,5	6,1	8,6	9,3	6,3	6,1	3,5	7,7
· I. Sociedades	2,2	12,1	5,1	-3,3	9,5	20,8	---	7,5	6,5
· I. sobre el Valor Añadido	8,6	3,5	3,2	3,6	4,0	2,7	3,1	3,4	3,0
· I. Especiales	1,4	1,0	5,2	0,7	0,4	3,5	6,4	4,1	5,5
· Resto ingresos	4,0	4,8	-15,2	3,3	7,6	4,2	-22,0	-15,2	-5,7

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información

- **Hasta agosto los ingresos por IRPF crecieron un 4,3%, aunque en términos homogéneos el crecimiento se eleva al 6,1%.** La razón de la gran diferencia entre ambas cifras es la realización de las devoluciones derivadas de la sentencia que declaró exentas las rentas en concepto de prestaciones de maternidad.

Como se recordará, en julio se produjo un fuerte repunte en la recaudación debido al extraordinario crecimiento de los ingresos de la declaración anual de 2018 cuyo primer plazo se presentó a comienzos de ese mes. En agosto este crecimiento se ha moderado ligeramente (los homogéneos hasta julio crecieron un 6,6%) como consecuencia de la particular evolución en ese mes de los ingresos por retenciones del trabajo y actividades económicas.

Efectivamente, los ingresos por retenciones del trabajo aumentaron hasta julio un 5,8%, mientras que en agosto su crecimiento se vio reducido al 2,2%. Este dato se explica, fundamentalmente, por la comparación con un mes de 2018 en el que se empezaron a notar los efectos de las subidas de salarios públicos y pensiones y, además, se pagaron los atrasos relativos a la primera parte del año (en algunos organismos la subida y el pago de atrasos se implementaron antes y su efecto se percibió en los ingresos de julio, pero en la mayoría el impacto se notó en agosto). El resultado fue un crecimiento de las retenciones en las AA.PP. en agosto de 2018 del 9,4% (casi cinco puntos más que en los meses anteriores y más de dos puntos por encima del crecimiento posterior). El elevado nivel de ingresos alcanzado entonces ha supuesto este año un descenso de las retenciones del 0,6%. Se trata, como se deduce de lo anterior, de un hecho eventual que no se va a repetir, aunque sí se espera una moderación en las tasas de crecimiento que se registraron hasta julio (8,1% en el total; por encima del 9% en salarios y poco más del 7% en pensiones).

Por su parte, en las Grandes Empresas también se aprecia una desaceleración y también tiene una explicación que afecta al dato de agosto, pero no a la evolución que muestran estos ingresos. Hasta julio las retenciones en estas empresas crecieron un 5,3%; en agosto, en cambio, el aumento fue del 2,8%. La explicación se encuentra en la existencia de retenciones de carácter extraordinario en agosto de 2018 por



un importe de algo más de 70 millones. Si se eliminan estos ingresos, el crecimiento en el mes sería aproximadamente el mismo que en el acumulado hasta julio. El dato corregido sería coherente con la tendencia suavemente desacelerada que se observa desde hace unos meses y que está ligada a tres elementos: la moderación en la creación de empleo, la estabilidad en la subida salarial media y el descenso del tipo medio efectivo causado por la rebaja de retenciones a las rentas más bajas y por el mayor incremento de los salarios bajos a raíz del aumento del salario mínimo.

En cuanto a la declaración anual, el Cuadro A11 muestra un resumen de la campaña con datos hasta agosto. No hay novedades con respecto a lo que ya se vio en julio. Por el lado de los ingresos, el crecimiento fue del 15,5% (el excepcional aumento del que se ha hablado antes) y se espera un incremento similar en el segundo plazo (de ahí que el grado de realización sea el mismo que en la campaña anterior). Por el lado de las devoluciones de campaña, crecen también a un ritmo alto (7,9%), con un ligero retraso, poco significativo, en el porcentaje de realización.

**CUADRO A11
CAMPAÑA IRPF 2018**

(datos hasta agosto)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2018	IRPF 2017	%	IRPF 2018	IRPF 2017	Diferencia
INGRESOS	7.726	6.690	15,5%	64,4%	64,4%	0,0%
DEVOLUCIONES	9.148	8.545	7,0%	78,8%	79,2%	-0,4%
Campaña	8.177	7.576	7,9%	76,8%	77,1%	-0,3%
Devoluciones familiares	971	969	0,2%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-1.421	-1.856	23,4%			

En el resto de los ingresos destacan dos variaciones especialmente anómalas. En las rentas de capital mobiliario se produjo en agosto una caída del 26,5% como consecuencia del cambio en el calendario de pago de dividendos de una gran empresa. En principio se trata de un desplazamiento de los ingresos hacia la parte final del año, momento en el que se recuperaría, si no todo, gran parte del crecimiento que se registraba hasta julio: 7,5%. La segunda variación fue la que experimentaron los ingresos por retenciones en las ganancias patrimoniales de los fondos de inversión, cuyo importe fue más del doble que el del año pasado. La mejora de los últimos meses permite que las pérdidas en este concepto se hayan reducido a un 3,1% en lo que va de año.

- **Los ingresos del Impuesto sobre Sociedades, en términos homogéneos, crecieron un 5,1%.** Los ingresos de este impuesto están afectados por la existencia de devoluciones extraordinarias, de manera que, para analizar su evolución, resultan más útiles los ingresos homogéneos.

Como se ha comentado en la introducción, en agosto se contabilizan los ingresos de la declaración anual del impuesto correspondiente al ejercicio 2018 de los contribuyentes cuyo plazo de presentación terminó a finales de julio. Los resultados de la cuota anual fueron buenos, con un incremento hasta agosto del 10,8% (el aumento en agosto fue inferior, pero ya se advirtió el mes pasado que se había observado un adelantamiento de estos ingresos a julio). En el Cuadro A12 se detalla este crecimiento. Como se puede ver, el incremento procede, fundamentalmente, de las Grandes Empresas y grupos, en particular de estos últimos.



Cuadro A12
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO BRUTO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

(datos hasta agosto)

	Recaudación (millones)		Variación 2019/2018	
	2019	2018	millones	tasa (%)
Declaraciones anuales	6.500	5.858	642	11,0
Grandes Empresas y grupos	2.972	2.460	513	20,8
· Grupos consolidados	949	697	252	36,2
· Resto de Grandes Empresas	2.024	1.763	261	14,8
Pymes	3.527	3.398	129	3,8
Otros ingresos	275	257	18	7,0
TOTAL	6.774	6.115	659	10,8

Hay que matizar, no obstante, estos buenos resultados puesto que también las solicitudes de devolución tuvieron un fuerte aumento (superior al 20%, casi un 40% en el caso de los grupos). Estas solicitudes de devolución se pagan a caballo entre los dos años (desde octubre de 2019 hasta febrero de 2020) por lo que su impacto en la recaudación de este año es inferior al que se deriva del aumento de los ingresos.

Por otra parte, hay que señalar que el aumento de los ingresos de la declaración anual no se pudo traducir en un mayor crecimiento de la recaudación por el descenso que se produjo en agosto en los ingresos ligados a las liquidaciones practicadas por la Administración, que en 2018 acumularon varias actuaciones con un importe especialmente elevado.

- **En el IVA los ingresos totales crecieron hasta agosto un 1,9% y los homogéneos un 3,2%.**

Como se viene apuntando a lo largo del año, el bajo crecimiento de los ingresos del IVA es debido al aumento de las devoluciones (un 9,7% hasta agosto). A estas alturas del año, la causa de este aumento es, principalmente, el incremento de las devoluciones mensuales, tanto por las correspondientes al ejercicio 2018 que se están terminando de hacer en este año, como por las propias de 2019 cuyas solicitudes crecen en el entorno del 8% y que, además, están siendo devueltas más rápido que el año pasado.

La evolución de las devoluciones realizadas afecta a los ingresos totales, pero no a los homogéneos que dependen de los ingresos brutos y de las solicitudes de devolución (las mensuales de 2019 y las anuales de 2018 presentadas en enero). Respecto a los primeros, el crecimiento hasta agosto fue del 3,9%, un poco mayor del registrado hasta julio. El dato de agosto (5,6%) fue mejor que los inmediatamente anteriores, aunque este repunte tiene más que ver con los desplazamientos devengo-caja que con una mejora genuina. El devengo de junio, que es el que conformó la mayor parte de la recaudación del mes de agosto, solo creció un 3,1%, una tasa más acorde con lo que está siendo la evolución reciente del impuesto.

- **Los ingresos por Impuestos Especiales crecieron hasta agosto un 5,6%.** Hay que recordar que la recaudación de estos impuestos está afectada por cambios normativos (la integración de la antigua tarifa autonómica en el Impuesto sobre Hidrocarburos y el RDL 15/2018 que aprobó la exención del gas natural en la producción de energía eléctrica); **sin estos cambios, los ingresos crecerían un 0,8%.**



Los resultados de agosto fueron mucho mejores, con todas las figuras en positivo, que los de los meses anteriores. Gran parte de esta mejora se debió al Impuesto sobre Hidrocarburos cuyos ingresos crecieron un 3,4% en el mes y 0,9% en el año (en ambos casos sin cambios normativos), gracias al buen comportamiento de las gasolinas y a un efecto calendario favorable. También se registraron crecimientos en Labores del Tabaco (3,4%, 2% en el año), Electricidad (2,8%, 3,3% hasta agosto) y alcoholes (3,5% frente a la caída del 1,5% acumulada en 2019).



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



1. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Cuadro 1.1

RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

EN EL MES	2019			2018			% 19/18	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	1.734	3.397	5.131	1.724	3.386	5.110	0,6	0,4
I. Sociedades	5.855		5.855	5.712		5.712	2,5	2,5
I. Renta de no Residentes	275		275	268		268	2,7	2,7
Impuestos Medioambientales	0		0	5		5	-93,3	-93,3
Resto Capítulo I	15		15	23		23	-36,7	-36,7
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	7.880	3.397	11.277	7.733	3.386	11.119	1,9	1,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.248	2.984	4.232	952	3.213	4.166	31,0	1,6
+ Importaciones	1.356		1.356	1.355		1.355	0,1	0,1
+ Operaciones Interiores	-108	2.984	2.876	-403	3.213	2.811	73,1	2,3
Impuestos Especiales	927	1.101	2.028	714	1.140	1.855	29,8	9,4
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	53	43	96	52	44	96	1,8	0,4
+ Cerveza	20	16	36	15	17	32	30,8	12,9
+ Hidrocarburos	527	584	1.111	354	614	967	49,1	14,8
+ Labores del Tabaco	329	341	670	299	349	648	10,1	3,4
+ Electricidad	-5	117	112	-7	116	109	34,6	2,8
+ Carbón	0		0	0		0	-	-
+ Otros	2	1	3	2	1	3	32,8	15,3
Impuesto sobre primas de seguro	32		32	30		30	6,6	6,6
Tráfico exterior	164		164	172		172	-4,7	-4,7
Resto Capítulo II	12		12	9		9	30,2	30,2
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	2.382	4.085	6.467	1.877	4.354	6.231	26,9	3,8
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	120		120	130		130	-8,0	-8,0
TOTAL GENERAL	10.381	7.483	17.864	9.740	7.740	17.480	6,6	2,2

DESDE ENERO HASTA EL MES	2019			2018			% 19/18	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	29.626	30.106	59.732	27.983	29.313	57.297	5,9	4,3
I. Sociedades	8.238		8.238	8.481		8.481	-2,9	-2,9
I. Renta de no Residentes	1.667		1.667	2.084		2.084	-20,0	-20,0
Impuestos Medioambientales	156		156	868		868	-82,0	-82,0
Resto Capítulo I	133		133	169		169	-21,3	-21,3
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	39.820	30.106	69.926	39.586	29.313	68.899	0,6	1,5
Impuesto sobre el Valor Añadido	27.247	22.639	49.886	24.987	23.962	48.949	9,0	1,9
+ Importaciones	11.340		11.340	10.674		10.674	6,2	6,2
+ Operaciones Interiores	15.907	22.639	38.546	14.313	23.962	38.275	11,1	0,7
Impuestos Especiales	5.504	8.692	14.196	4.837	8.602	13.439	13,8	5,6
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	155	332	486	168	338	506	-7,9	-3,9
+ Cerveza	70	131	201	70	121	191	-0,4	5,0
+ Hidrocarburos	3.468	4.759	8.227	2.887	4.620	7.507	20,1	9,6
+ Labores del Tabaco	1.590	2.632	4.222	1.418	2.721	4.139	12,2	2,0
+ Electricidad	84	831	915	94	792	886	-10,9	3,3
+ Carbón	130		130	194		194	-33,4	-33,4
+ Otros	7	9	16	5	11	15	52,0	2,6
Impuesto sobre primas de seguro	953		953	926		926	2,9	2,9
Tráfico exterior	1.289		1.289	1.244		1.244	3,6	3,6
Resto Capítulo II	91		91	109		109	-15,9	-15,9
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	35.084	31.331	66.415	32.103	32.564	64.667	9,3	2,7
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.695		1.695	1.609		1.609	5,3	5,3
TOTAL GENERAL	76.599	61.437	138.036	73.298	61.877	135.175	4,5	2,1



Cuadro 1.2: EVOLUCIÓN. MES Y ACUMULADO
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594
Feb	5.315	14	12.291	1.543	966	20.129	16.611	-4.706	15.825	3.154	1.840	32.723
Mar	4.666	358	3.809	1.497	599	10.929	21.277	-4.348	19.633	4.650	2.439	43.652
Abr	8.322	5.915	9.516	1.845	1.034	26.633	29.600	1.567	29.149	6.495	3.474	70.285
May	2.361	185	2.983	1.599	1.031	8.159	31.961	1.752	32.132	8.094	4.505	78.444
Jun	2.610	241	2.925	1.733	814	8.323	34.571	1.993	35.058	9.827	5.319	86.768
Jul	17.615	776	9.726	1.758	1.053	30.927	52.186	2.769	44.783	11.584	6.372	117.694
Ago	5.110	5.712	4.166	1.855	638	17.480	57.297	8.481	48.949	13.439	7.009	135.175
Sep	4.012	241	3.822	1.832	933	10.839	61.308	8.722	52.771	15.271	7.942	146.014
Oct	9.070	13.975	10.064	1.809	656	35.573	70.378	22.697	62.835	17.080	8.597	181.586
Nov	7.460	-742	3.530	1.844	1.027	13.119	77.838	21.955	66.365	18.923	9.625	194.705
Dic	5.021	2.883	3.812	1.605	659	13.980	82.859	24.838	70.177	20.528	10.284	208.685
2019												
Ene	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538
Feb	5.230	-239	13.040	1.738	587	20.356	17.333	-4.521	16.406	3.386	1.290	33.894
Mar	4.617	-582	3.301	1.564	608	9.508	21.950	-5.103	19.707	4.950	1.898	43.402
Abr	6.144	5.145	6.778	1.841	979	20.886	28.094	42	26.485	6.790	2.877	64.288
May	5.062	1.172	5.716	1.755	778	14.483	33.155	1.214	32.201	8.545	3.654	78.770
Jun	2.470	394	3.265	1.819	737	8.685	35.625	1.608	35.466	10.365	4.392	87.456
Jul	18.976	774	10.188	1.803	976	32.717	54.601	2.383	45.654	12.168	5.367	120.172
Ago	5.131	5.855	4.232	2.028	618	17.864	59.732	8.238	49.886	14.196	5.985	138.036
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4
Feb	6,6	-	-19,5	11,2	3,0	-10,5	5,5	-20,5	3,4	-1,2	15,5	2,5
Mar	9,9	-	0,2	1,3	-21,4	6,6	6,4	-10,5	2,8	-0,4	3,5	3,5
Abr	6,4	-0,9	8,2	-1,1	98,1	6,6	6,4	-22,9	4,5	-0,6	20,7	4,6
May	13,0	2,0	-5,4	3,1	-25,8	-2,5	6,9	-20,8	3,5	0,1	5,5	3,9
Jun	15,9	-28,9	2,0	0,3	-6,5	3,3	7,5	-21,9	3,4	0,1	3,5	3,8
Jul	9,5	15,8	1,5	-4,4	28,6	6,7	8,2	-14,1	3,0	-0,6	6,9	4,5
Ago	7,0	9,2	-	4,7	1,6	36,4	8,1	0,3	11,5	0,1	6,4	7,8
Sep	8,2	-4,7	21,7	1,2	-5,6	9,5	8,1	0,2	12,2	0,2	4,9	7,9
Oct	6,0	22,7	1,3	2,4	10,1	10,3	7,8	13,0	10,3	0,5	5,3	8,4
Nov	8,3	-34,0	-5,5	9,0	-0,9	2,5	7,9	12,4	9,3	1,2	4,6	8,0
Dic	3,1	-20,0	30,5	-0,6	8,1	2,7	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019												
Ene	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5
Feb	-1,6	-	6,1	12,7	-39,2	1,1	4,3	3,9	3,7	7,4	-29,9	3,6
Mar	-1,0	-	-13,3	4,5	1,4	-13,0	3,2	-17,3	0,4	6,4	-22,2	-0,6
Abr	-26,2	-13,0	-28,8	-0,2	-5,3	-21,6	-5,1	-97,3	-9,1	4,5	-17,2	-8,5
May	-	-	91,6	9,8	-24,6	77,5	3,7	-30,7	0,2	5,6	-18,9	0,4
Jun	-5,4	63,3	11,6	5,0	-9,5	4,3	3,0	-19,3	1,2	5,5	-17,4	0,8
Jul	7,7	-0,2	4,8	2,6	-7,3	5,8	4,6	-14,0	1,9	5,0	-15,8	2,1
Ago	0,4	2,5	1,6	9,4	-3,1	2,2	4,3	-2,9	1,9	5,6	-14,6	2,1
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2019				AÑO 2018					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	1.734.175	3.328.172	68.977	5.131.324	1.724.059	3.256.527	129.697	5.110.283	0,6	0,4
- Retenciones trabajo	4.877.851			4.877.851	4.771.677			4.771.677	2,2	2,2
- Retenciones de arrendamientos	52.606			52.606	46.473			46.473	13,2	13,2
- Retenciones Fondos Inversión	68.068			68.068	32.988			32.988	106,3	106,3
- Retenciones capital	246.166			246.166	335.012			335.012	-26,5	-26,5
- Gravamen s/Loterías	35.083			35.083	26.554			26.554	32,1	32,1
- Pagos fraccionados	26.571			26.571	20.553			20.553	29,3	29,3
- Resultado declaración anual	-215.904			-215.904	-174.775			-174.775	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	55.855			55.855	66.362			66.362	-15,8	-15,8
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.412.121	3.328.172	68.977	-14.972	-3.400.785	3.256.527	129.697	-14.561	-	-
Impuesto sobre Sociedades	5.855.210			5.855.210	5.712.211			5.712.211	2,5	2,5
- Retenciones de arrendamientos	18.774			18.774	17.634			17.634	6,5	6,5
- Retenciones Fondos Inversión	28.978			28.978	14.047			14.047	106,3	106,3
- Retenciones capital	99.868			99.868	119.186			119.186	-16,2	-16,2
- Gravamen s/Loterías	0			0	0			0	-	-
- Pagos fraccionados	5.176			5.176	6.221			6.221	-16,8	-16,8
- Resultado declaración anual	5.618.238			5.618.238	5.272.539			5.272.539	6,6	6,6
- Liquidaciones practicadas por la Administración	84.105			84.105	282.524			282.524	-70,2	-70,2
- Otros ingresos del IS	71			71	60			60	18,3	18,3
Impuesto Renta no Residentes	275.213			275.213	268.025			268.025	2,7	2,7
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	272.855			272.855	246.475			246.475	10,7	10,7
- Declaración anual, actas y otros	2.358			2.358	21.550			21.550	-89,1	-89,1
Impuestos Medioambientales	344			344	5.112			5.112	-93,3	-93,3
Resto del Capítulo I	14.827			14.827	23.418			23.418	-36,7	-36,7
TOTAL CAPITULO I	7.879.769	3.328.172	68.977	11.276.918	7.732.825	3.256.527	129.697	11.119.049	1,9	1,4
I V A	1.247.632	2.922.645	61.358	4.231.635	952.309	3.090.553	122.848	4.165.710	31,0	1,6
- IVA Bruto	6.476.909			6.476.909	6.136.180			6.136.180	5,6	5,6
- Importaciones	1.356.495			1.356.495	1.355.136			1.355.136	0,1	0,1
- Operaciones Interiores	5.120.414			5.120.414	4.781.044			4.781.044	7,1	7,1
- Devoluciones	-2.245.274			-2.245.274	-1.970.470			-1.970.470	-	-
- Participación AA.TT.	-2.984.003	2.922.645	61.358	0	-3.213.401	3.090.553	122.848	0	-	0,0
Impuestos Especiales	926.717	1.083.404	18.062	2.028.183	714.170	1.117.544	22.938	1.854.652	29,8	9,4
- Alcohol	52.897	42.488	865	96.250	51.946	43.103	772	95.821	1,8	0,4
- Cerveza	19.784	15.631	325	35.740	15.124	16.342	188	31.654	30,8	12,9
- Productos intermedios	2.330	1.184	22	3.536	1.826	1.232	74	3.132	27,6	12,9
- Hidrocarburos	527.178	573.448	10.262	1.110.888	353.612	600.821	12.955	967.388	49,1	14,8
- Labores del Tabaco	329.361	333.935	6.588	669.884	299.082	339.809	8.949	647.840	10,1	3,4
- Electricidad	-4.776	116.718	0	111.942	-7.302	116.237	0	108.935	-	2,8
- Carbón	5			5	0			0	-	-
- Otros	-62			-62	-118			-118	-	-
Primas de Seguros	32.319			32.319	30.319			30.319	6,6	6,6
Tráfico exterior	163.536			163.536	171.610			171.610	-4,7	-4,7
Imp. actividades juego. Estado	10.487			10.487	9.974			9.974	5,1	5,1
Imp. sobre gases fluorados	838			838	1.142			1.142	-26,6	-26,6
Resto Capítulo II	380			380	-2.129			-2.129	-	-
TOTAL CAPITULO II	2.381.909	4.006.049	79.420	6.467.378	1.877.395	4.208.097	145.786	6.231.278	26,9	3,8
Tasa Radioeléctrica	-30.210			-30.210	-30.025			-30.025	-	-
Canon de Aguas	64			64	2			2	-	-
Otras Tasas	68.860			68.860	80.474			80.474	-14,4	-14,4
Resto del Capítulo III	80.934			80.934	79.664			79.664	1,6	1,6
TOTAL CAPITULO III	119.648			119.648	130.115			130.115	-8,0	-8,0
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	10.381.326	7.334.221	148.397	17.863.944	9.740.335	7.464.624	275.483	17.480.442	6,6	2,2

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. DETALLE. ACUMULADO.

PERIODO : ENERO/AGOSTO DE 2019

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2019				AÑO 2018					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	29.625.911	29.554.380	551.821	59.732.112	27.983.406	28.710.430	602.739	57.296.575	5,9	4,3
- Retenciones trabajo	54.395.491			54.395.491	51.574.562			51.574.562	5,5	5,5
- Retenciones de arrendamientos	1.398.539			1.398.539	1.353.393			1.353.393	3,3	3,3
- Retenciones Fondos Inversión	365.033			365.033	376.891			376.891	-3,1	-3,1
- Retenciones capital	2.531.922			2.531.922	2.461.807			2.461.807	2,8	2,8
- Gravamen s/Loterías	274.727			274.727	345.252			345.252	-20,4	-20,4
- Pagos fraccionados	2.309.289			2.309.289	2.153.328			2.153.328	7,2	7,2
- Resultado declaración anual	-1.985.167			-1.985.167	-1.402.690			-1.402.690	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	655.277			655.277	631.971			631.971	3,7	3,7
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-30.319.200	29.554.380	551.821	-212.999	-29.511.108	28.710.430	602.739	-197.939	-	-
Impuesto sobre Sociedades	8.237.724			8.237.724	8.481.191			8.481.191	-2,9	-2,9
- Retenciones de arrendamientos	569.509			569.509	551.677			551.677	3,2	3,2
- Retenciones Fondos Inversión	155.397			155.397	160.243			160.243	-3,0	-3,0
- Retenciones capital	1.061.861			1.061.861	1.017.690			1.017.690	4,3	4,3
- Gravamen s/Loterías	21.968			21.968	11.003			11.003	99,7	99,7
- Pagos fraccionados	5.874.879			5.874.879	5.693.415			5.693.415	3,2	3,2
- Resultado declaración anual	583.673			583.673	149.223			149.223	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	-28.603			-28.603	896.591			896.591	-	-
- Otros ingresos del IS	-960			-960	1.349			1.349	-	-
Impuesto Renta no Residentes	1.667.407			1.667.407	2.084.470			2.084.470	-20,0	-20,0
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	1.906.908			1.906.908	1.832.104			1.832.104	4,1	4,1
- Declaración anual, actas y otros	-239.501			-239.501	252.366			252.366	-	-
Impuestos Medioambientales	156.113			156.113	867.544			867.544	-82,0	-82,0
Resto del Capítulo I	133.081			133.081	169.007			169.007	-21,3	-21,3
TOTAL CAPITULO I	39.820.236	29.554.380	551.821	69.926.437	39.585.618	28.710.430	602.739	68.898.787	0,6	1,5
I V A	27.247.062	22.147.851	490.860	49.885.773	24.986.816	23.427.387	534.745	48.948.948	9,0	1,9
- IVA Bruto	68.608.495			68.608.495	66.013.172			66.013.172	3,9	3,9
- Importaciones	11.346.973			11.346.973	10.679.478			10.679.478	6,3	6,3
- Operaciones Interiores	57.261.522			57.261.522	55.333.694			55.333.694	3,5	3,5
- Devoluciones	-18.722.722			-18.722.722	-17.064.224			-17.064.224	-	-
- Participación AA.TT.	-22.638.711	22.147.851	490.860	0	-23.962.132	23.427.387	534.745	0	-	0,0
Impuestos Especiales	5.503.761	8.547.741	144.479	14.195.981	4.837.113	8.456.958	144.924	13.438.995	13,8	5,6
- Alcohol	154.680	324.581	6.926	486.187	167.983	331.358	6.720	506.061	-7,9	-3,9
- Cerveza	70.026	128.076	2.594	200.696	70.334	118.474	2.290	191.098	-0,4	5,0
- Productos intermedios	7.210	8.428	172	15.810	4.382	10.381	228	14.991	64,5	5,5
- Hidrocarburos	3.468.083	4.676.487	82.089	8.226.659	2.887.477	4.536.989	82.979	7.507.445	20,1	9,6
- Labores del Tabaco	1.590.174	2.579.186	52.698	4.222.058	1.417.788	2.668.231	52.707	4.138.726	12,2	2,0
- Electricidad	84.157	830.983	0	915.140	94.406	791.525	0	885.931	-10,9	3,3
- Carbón	129.597			129.597	194.491			194.491	-33,4	-33,4
- Otros	-166			-166	252			252	-	-
Primas de Seguros	952.968			952.968	926.396			926.396	2,9	2,9
Tráfico exterior	1.289.236			1.289.236	1.243.995			1.243.995	3,6	3,6
Imp. actividades juego. Estado	40.939			40.939	40.218			40.218	1,8	1,8
Imp. sobre gases fluorados	45.538			45.538	66.968			66.968	-32,0	-32,0
Resto Capítulo II	4.937			4.937	1.537			1.537	-	-
TOTAL CAPITULO II	35.084.441	30.695.592	635.339	66.415.372	32.103.043	31.884.345	679.669	64.667.057	9,3	2,7
Tasa Radioeléctrica	153.652			153.652	136.813			136.813	12,3	12,3
Canon de Aguas	297.494			297.494	109.661			109.661	171,3	171,3
Otras Tasas	436.425			436.425	416.444			416.444	4,8	4,8
Resto del Capítulo III	807.031			807.031	946.067			946.067	-14,7	-14,7
TOTAL CAPITULO III	1.694.602			1.694.602	1.608.985			1.608.985	5,3	5,3
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	76.599.279	60.249.972	1.187.160	138.036.411	73.297.646	60.594.775	1.282.408	135.174.829	4,5	2,1



2. DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. INGRESOS BRUTOS

Cuadro 2.1

DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE AGOSTO				PERIODO: ENERO-AGOSTO			
	2019	2018	Comparación 19/18		2019	2018	Comparación 19/18	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	345	295	50	17,1	10.670	9.034	1.636	18,1
+ Resultado declaración anual	340	289	51	17,8	10.556	8.893	1.664	18,7
+ Liquidaciones practicadas por la administración	2	4	-2	-42,8	41	42	-1	-2,4
+ Otras devoluciones	2	2	1	36,6	68	45	23	50,0
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	5	54	-49	-90,6
I. Sociedades	94	51	43	84,1	7.400	6.611	789	11,9
+ Resultado declaración anual	85	25	60	-	6.191	5.966	225	3,8
+ Liquidaciones practicadas por la administración	9	26	-17	-66,9	1.193	637	556	87,2
+ Otras devoluciones	1	0	0	-	17	8	8	-
I. Renta de no Residentes	59	41	18	44,6	584	346	238	68,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.245	1.970	275	13,9	18.723	17.064	1.658	9,7
+ Anuales y otras	575	798	-224	-28,0	4.457	4.502	-45	-1,0
+ Mensuales	1.671	1.172	499	42,6	12.863	11.340	1.523	13,4
+ Ajuste País Vasco (1)	0	0	0	-	921	888	33	3,7
+ Ajuste Navarra (1)	0	0	0	-	481	334	147	43,9
Impuestos Especiales	38	17	21	-	325	244	81	33,2
Otras devoluciones	40	43	-3	-6,2	680	503	177	35,2
TOTAL DEVOLUCIONES	2.821	2.417	404	16,7	38.382	33.802	4.580	13,5
I. Renta de las Personas Físicas	3.412	3.401	11	0,3	30.319	29.511	808	2,7
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	15	15	0	2,8	213	198	15	7,6
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.397	3.386	11	0,3	30.106	29.313	793	2,7
Participación de las AA.TT. en el IVA	2.984	3.213	-229	-7,1	22.639	23.962	-1.323	-5,5
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.101	1.140	-39	-3,4	8.692	8.602	90	1,1
TOTAL MINORACIONES	7.498	7.755	-257	-3,3	61.650	62.075	-425	-0,7
I. Renta de las Personas Físicas	3.757	3.696	62	1,7	40.989	38.545	2.444	6,3
I. Sociedades	94	51	43	84,1	7.400	6.611	789	11,9
I. Renta de no Residentes	59	41	18	44,6	584	346	238	68,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.229	5.184	45	0,9	41.361	41.026	335	0,8
Impuestos Especiales	1.139	1.157	-18	-1,6	9.017	8.846	171	1,9
Otras devoluciones	40	43	-3	-6,2	680	503	177	35,2
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	10.319	10.171	147	1,4	100.032	95.877	4.155	4,3

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	345	5.352	1.593	9	91	7.391	345	5.352	1.593	9	91	7.391
Feb	179	334	1.308	26	95	1.941	524	5.686	2.901	35	186	9.331
Mar	253	250	1.552	17	88	2.160	777	5.936	4.453	52	274	11.491
Abr	1.907	226	2.100	77	158	4.469	2.684	6.162	6.553	129	432	15.960
May	2.401	153	2.671	35	84	5.343	5.085	6.315	9.224	163	517	21.304
Jun	2.664	132	2.743	35	106	5.680	7.749	6.447	11.967	198	623	26.983
Jul	990	114	3.127	29	142	4.402	8.739	6.560	15.094	228	765	31.386
Ago	295	51	1.970	17	84	2.417	9.034	6.611	17.064	244	849	33.802
Sep	488	56	2.155	26	151	2.876	9.521	6.668	19.219	270	1.000	36.678
Oct	748	217	2.340	23	178	3.506	10.269	6.885	21.559	293	1.179	40.184
Nov	501	1.064	1.938	12	182	3.697	10.770	7.949	23.497	305	1.360	43.882
Dic	666	1.972	2.482	65	146	5.331	11.436	9.921	25.979	370	1.507	49.213
2019												
Ene	409	5.072	1.928	14	197	7.620	409	5.072	1.928	14	197	7.620
Feb	434	583	1.277	12	229	2.536	844	5.654	3.205	26	426	10.156
Mar	543	891	2.136	24	152	3.745	1.386	6.546	5.341	49	578	13.900
Abr	2.126	253	3.057	86	127	5.648	3.512	6.799	8.398	135	705	19.549
May	2.545	70	2.448	59	96	5.217	6.057	6.868	10.846	194	800	24.766
Jun	2.867	116	2.658	46	212	5.899	8.924	6.985	13.504	240	1.012	30.665
Jul	1.400	322	2.973	48	152	4.895	10.325	7.307	16.477	288	1.164	35.561
Ago	345	94	2.245	38	100	2.821	10.670	7.400	18.723	325	1.264	38.382
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4
Feb	-25,7	-32,2	-6,2	18,6	-8,3	-13,8	-2,2	12,9	0,3	5,4	-13,4	7,1
Mar	-34,4	-17,0	32,1	-20,3	-9,2	9,1	-15,7	11,2	9,5	-4,7	-12,1	7,5
Abr	4,5	86,2	-24,2	0,9	0,8	-9,7	-2,2	12,9	-4,2	-1,4	-7,8	2,0
May	-2,2	12,9	34,2	-	6,6	14,3	-2,2	12,9	4,5	14,4	-5,7	4,9
Jun	0,0	72,8	0,0	-	24,6	1,8	-1,5	13,7	3,4	28,5	-1,6	4,2
Jul	-0,8	21,6	6,7	-23,8	25,0	5,4	-1,4	13,8	4,1	18,0	2,4	4,4
Ago	23,3	-26,7	29,0	-29,7	-5,0	24,1	-0,8	13,3	6,5	12,8	1,6	5,6
Sep	-1,0	-28,0	-13,0	-13,4	99,9	-8,8	-0,8	12,8	3,8	9,6	9,8	4,3
Oct	0,2	17,6	19,8	-24,3	40,0	15,3	-0,7	12,9	5,4	5,9	13,5	5,2
Nov	-8,0	-19,5	26,8	-3,6	96,4	5,6	-1,1	7,2	6,9	5,5	20,3	5,2
Dic	15,7	54,8	-2,0	-67,6	-17,6	12,0	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019												
Ene	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1
Feb	-	74,7	-2,3	-52,9	-	30,7	61,1	-0,6	10,5	-25,9	-	8,8
Mar	-	-	37,6	38,8	72,3	73,4	78,4	10,3	19,9	-4,7	-	21,0
Abr	11,5	11,8	45,6	10,9	-19,9	26,4	30,8	10,3	28,2	4,6	63,1	22,5
May	6,0	-54,4	-8,3	72,0	13,1	-2,4	19,1	8,8	17,6	18,9	54,9	16,3
Jun	7,6	-11,7	-3,1	31,5	99,5	3,9	15,2	8,3	12,8	21,1	62,5	13,6
Jul	41,5	-	-4,9	62,7	7,0	11,2	18,1	11,4	9,2	26,5	52,2	13,3
Ago	17,1	84,1	13,9	-	18,6	16,7	18,1	11,9	9,7	33,2	48,9	13,5
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3

PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2018												
Ene	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887
Feb	3.342	2.813	1.066	7.221	15	7.236	6.254	5.625	2.133	14.012	110	14.123
Mar	3.127	2.813	1.066	7.006	15	7.021	9.382	8.438	3.199	21.019	125	21.143
Abr	3.011	2.813	1.066	6.890	15	6.904	12.392	11.250	4.266	27.908	139	28.048
May	3.092	2.813	1.066	6.971	15	6.985	15.484	14.063	5.332	34.879	154	35.033
Jun	3.279	2.813	1.066	7.158	15	7.173	18.763	16.875	6.399	42.037	169	42.206
Jul	7.164	3.873	1.063	12.100	15	12.114	25.927	20.749	7.461	54.137	183	54.320
Ago	3.386	3.213	1.140	7.740	15	7.755	29.313	23.962	8.602	61.877	198	62.075
Sep	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	32.641	27.118	9.738	69.497	213	69.709
Oct	3.327	3.155	1.136	7.618	15	7.633	35.967	30.273	10.875	77.115	227	77.342
Nov	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	39.295	33.428	12.011	84.734	242	84.976
Dic	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	42.622	36.584	13.148	92.354	256	92.610
2019												
Ene	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497
Feb	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	6.794	5.968	2.203	14.965	30	14.995
Mar	3.397	2.984	1.101	7.483	108	7.591	10.191	8.952	3.304	22.448	138	22.586
Abr	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	13.589	11.936	4.406	29.930	153	30.083
May	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	16.986	14.920	5.507	37.413	168	37.581
Jun	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	20.383	17.904	6.609	44.896	183	45.079
Jul	6.326	1.751	982	9.059	15	9.074	26.709	19.655	7.591	53.955	198	54.153
Ago	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	30.106	22.639	8.692	61.437	213	61.650
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2014	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7
2015	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	ASIG. I.C.	MINOR.	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	ASIG. I.C.	MINOR.
2018												
Ene	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9
Feb	9,2	7,7	1,4	7,4	0,2	7,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-7,5	4,1
Mar	2,2	7,7	1,4	4,2	0,2	4,2	2,2	7,7	1,4	4,2	-6,7	4,1
Abr	-1,6	7,7	1,4	2,5	0,2	2,5	1,2	7,7	1,4	3,8	-6,0	3,7
May	1,0	7,7	1,4	3,7	0,2	3,7	1,2	7,7	1,4	3,7	-5,5	3,7
Jun	7,2	7,7	1,4	6,5	0,2	6,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-5,0	4,2
Jul	14,7	6,5	-12,9	9,0	0,2	9,0	5,4	7,5	-0,9	5,2	-4,6	5,2
Ago	1,9	5,4	3,4	3,5	0,2	3,5	5,0	7,2	-0,4	5,0	-4,3	5,0
Sep	3,1	4,7	5,2	4,1	0,2	4,0	4,8	6,9	0,2	4,9	-4,0	4,9
Oct	25,9	4,7	5,1	13,1	0,2	13,1	6,4	6,6	0,7	5,7	-3,7	5,6
Nov	3,3	7,6	29,0	8,3	0,2	8,3	6,1	6,7	2,9	5,9	-3,5	5,9
Dic	-16,6	2,0	-11,3	-8,9	0,2	-8,9	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019												
Ene	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9
Feb	1,6	6,1	3,3	3,6	2,8	3,6	8,6	6,1	3,3	6,8	-73,2	6,2
Mar	8,6	6,1	3,3	6,8	-	8,1	8,6	6,1	3,3	6,8	10,6	6,8
Abr	12,8	6,1	3,3	8,6	2,8	8,6	9,7	6,1	3,3	7,2	9,8	7,3
May	9,9	6,1	3,3	7,3	2,8	7,3	9,7	6,1	3,3	7,3	9,1	7,3
Jun	3,6	6,1	3,3	4,5	1,1	4,5	8,6	6,1	3,3	6,8	8,4	6,8
Jul	-11,7	-54,8	-7,6	-25,1	2,8	-25,1	3,0	-5,3	1,7	-0,3	8,0	-0,3
Ago	0,3	-7,1	-3,4	-3,3	2,8	-3,3	2,7	-5,5	1,1	-0,7	7,6	-0,7
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE AGOSTO			PERIODO: ENERO-AGOSTO		
	2019	2018	%	2019	2018	%
I. Renta de las Personas Físicas	5.491	5.420	1,3	70.615	66.528	6,1
- Retenciones de trabajo	4.879	4.773	2,2	54.448	51.612	5,5
- Administraciones Públicas	1.722	1.732	-0,6	15.331	14.319	7,1
- Grandes Empresas	3.088	3.003	2,8	25.351	24.155	5,0
- PYME	34	9	-	13.418	12.797	4,9
- Otros ingresos	35	29	21,0	348	341	1,9
- Resultado declaración anual	124	114	9,0	8.571	7.490	14,4
- Liquidaciones practicadas por la admón.	58	70	-17,4	697	674	3,3
I. Sociedades	5.949	5.763	3,2	15.638	15.092	3,6
- Resultado declaración anual	5.703	5.297	7,7	6.774	6.115	10,8
- Liquidaciones practicadas por la admón.	93	308	-69,9	1.164	1.534	-24,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.477	6.136	5,6	68.608	66.013	3,9
- Importación	1.356	1.355	0,1	11.347	10.679	6,3
- Grandes Empresas	4.542	4.303	5,6	32.287	31.400	2,8
- PYME	174	131	32,3	21.404	20.517	4,3
- Otros Ingresos	405	347	16,7	3.571	3.417	4,5
Impuestos Especiales	2.066	1.871	10,4	14.521	13.683	6,1
- Alcohol y Bebidas Derivadas	99	98	1,2	566	566	-0,1
- Cerveza	36	32	12,4	219	211	3,9
- Hidrocarburos	1.145	982	16,7	8.422	7.641	10,2
- Labores del Tabaco	670	648	3,4	4.251	4.167	2,0
- Electricidad	112	109	2,8	917	887	3,4
- Carbón	0	0	-	130	194	-33,3
- Otros	4	3	13,3	17	17	-1,4
Resto de Ingresos	717	722	-0,6	7.249	7.858	-7,8
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	20.700	19.912	4,0	176.631	169.175	4,4



3. INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS

Cuadro 3.1
RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE AGOSTO			PERIODO: ENERO-AGOSTO		
	2019	2018	%	2019	2018	%
IRPF, ingresos totales	5.131	5.110	0,4	59.732	57.297	4,3
<i>Total ajustes</i>	-362	-368	1,7	897	-134	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-396	-383	-3,4	-369	-332	-10,9
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	34	15	-	1.265	198	-
IRPF, ingresos homogéneos	4.769	4.742	0,6	60.629	57.162	6,1
I. SOCIEDADES	5.855	5.712	2,5	8.238	8.481	-2,9
<i>Total ajustes</i>	51	0	-	5.172	4.279	20,9
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	49	0	-	4.132	4.288	-3,6
+ Otros conceptos	2	0	-	1.040	-9	-
IS, ingresos homogéneos	5.906	5.712	3,4	13.410	12.761	5,1
IVA, ingresos totales	4.232	4.166	1,6	49.886	48.949	1,9
<i>Total ajustes</i>	599	421	42,4	2.148	1.482	44,9
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	664	536	24,0	1.290	782	64,9
+ Otros conceptos	-65	-115	43,5	858	700	22,6
IVA, ingresos homogéneos	4.831	4.586	5,3	52.034	50.431	3,2
IIIEE, ingresos totales	2.028	1.855	9,4	14.196	13.439	5,6
<i>Total ajustes</i>	40	49	-18,9	306	340	-10,2
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	39	48	-19,6	300	319	-5,7
+ Otros conceptos	1	1	17,1	5	22	-75,5
IIIEE, ingresos homogéneos	2.068	1.904	8,6	14.502	13.779	5,2
Resto de Ingresos	618	638	-3,1	5.985	7.009	-14,6
<i>Total ajustes</i>	-9	-18	52,5	-202	-186	-8,8
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	30	30	0,6	-154	-137	-12,3
+ Otros conceptos	-39	-48	19,5	-48	-49	1,2
Resto de Ingresos homogéneos	609	619	-1,7	5.783	6.823	-15,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	18.183	17.564	3,5	146.357	140.957	3,8



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	11.528	192	1.628	1.643	906	15.897	11.528	192	1.628	1.643	906	15.897
Feb	5.303	-169	15.643	1.590	997	23.364	16.831	22	17.272	3.233	1.903	39.261
Mar	4.721	164	2.743	1.532	578	9.738	21.553	186	20.014	4.765	2.481	48.999
Abr	9.560	5.798	8.919	1.887	748	26.913	31.113	5.984	28.933	6.652	3.229	75.912
May	2.616	106	3.606	1.643	1.013	8.983	33.729	6.090	32.539	8.295	4.242	84.895
Jun	1.913	197	3.212	1.780	838	7.940	35.642	6.287	35.751	10.075	5.080	92.835
Jul	16.778	761	10.094	1.800	1.124	30.558	52.420	7.048	45.845	11.875	6.204	123.393
Ago	4.742	5.712	4.586	1.904	619	17.564	57.162	12.761	50.431	13.779	6.823	140.957
Sep	3.878	29	3.074	1.879	964	9.823	61.040	12.790	53.505	15.658	7.787	150.780
Oct	9.337	13.348	10.149	1.851	736	35.421	70.376	26.137	63.654	17.509	8.523	186.201
Nov	7.533	-742	4.031	1.888	1.010	13.719	77.909	25.395	67.685	19.397	9.534	199.920
Dic	5.283	-235	2.309	1.645	738	9.740	83.192	25.160	69.994	21.042	10.272	209.660
2019												
Ene	12.320	342	1.588	1.685	729	16.663	12.320	342	1.588	1.685	729	16.663
Feb	5.463	-246	16.406	1.779	618	24.020	17.783	95	17.994	3.464	1.347	40.684
Mar	5.088	-138	2.646	1.605	589	9.790	22.871	-43	20.640	5.069	1.936	50.473
Abr	9.922	6.075	9.135	1.926	659	27.718	32.794	6.032	29.776	6.994	2.595	78.191
May	2.805	128	3.705	1.746	730	9.114	35.598	6.160	33.481	8.740	3.325	87.305
Jun	1.861	358	3.429	1.855	814	8.317	37.459	6.518	36.910	10.595	4.139	95.622
Jul	18.400	985	10.293	1.838	1.035	32.552	55.860	7.504	47.203	12.433	5.174	128.174
Ago	4.769	5.906	4.831	2.068	609	18.183	60.629	13.410	52.034	14.502	5.783	146.357
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,1	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,1	3,5	1,0	4,8	5,8

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	6,7	-25,5	1,6	-11,0	31,7	4,6	6,7	-25,5	1,6	-11,0	31,7	4,6
Feb	5,8	-1,2	3,4	11,8	3,0	4,5	6,4	-75,2	3,2	-1,1	14,9	4,5
Mar	5,4	-	5,9	0,7	-21,0	6,1	6,2	-	3,6	-0,5	3,9	4,8
Abr	6,4	-1,1	2,2	-1,4	28,9	3,2	6,2	3,0	3,1	-0,8	8,8	4,2
May	14,9	-29,2	8,5	3,1	-2,5	7,2	6,9	2,2	3,7	0,0	5,9	4,5
Jun	12,0	-34,4	2,6	0,9	-6,7	1,8	7,1	0,4	3,6	0,1	3,6	4,3
Jul	9,9	19,7	4,6	-4,6	26,8	7,9	8,0	2,2	3,8	-0,6	7,1	5,2
Ago	9,1	9,4	1,6	4,8	1,5	6,4	8,1	5,3	3,6	0,1	6,6	5,3
Sep	6,8	-64,4	5,5	1,1	-5,4	3,4	8,0	4,8	3,7	0,2	4,9	5,2
Oct	5,5	24,4	1,8	2,2	9,0	10,6	7,7	14,0	3,4	0,4	5,3	6,2
Nov	7,4	-123,1	11,3	8,9	-0,5	5,1	7,6	12,4	3,8	1,2	4,6	6,1
Dic	6,0	-55,3	-6,4	-0,6	6,4	1,0	7,5	12,1	3,5	1,0	4,8	5,8
2019												
Ene	6,9	78,2	-2,5	2,5	-19,5	4,8	6,9	78,2	-2,5	2,5	-19,5	4,8
Feb	3,0	-45,5	4,9	11,9	-38,0	2,8	5,7	-	4,2	7,1	-29,2	3,6
Mar	7,8	-	-3,5	4,7	1,8	0,5	6,1	-	3,1	6,4	-22,0	3,0
Abr	3,8	4,8	2,4	2,0	-11,9	3,0	5,4	0,8	2,9	5,1	-19,6	3,0
May	7,2	21,4	2,8	6,3	-28,0	1,5	5,5	1,2	2,9	5,4	-21,6	2,8
Jun	-2,7	81,5	6,7	4,2	-2,8	4,7	5,1	3,7	3,2	5,2	-18,5	3,0
Jul	9,7	29,4	2,0	2,1	-7,9	6,5	6,6	6,5	3,0	4,7	-16,6	3,9
Ago	0,6	3,4	5,3	8,6	-1,7	3,5	6,1	5,1	3,2	5,2	-15,2	3,8
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 3.3
INGRESOS BRUTOS HOMOGÉNEOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE AGOSTO			PERIODO: ENERO-AGOSTO		
	2019	2018	%	2019	2018	%
I. Renta de las Personas Físicas	5.491	5.420	1,3	70.610	66.474	6,2
- Retenciones de trabajo	4.879	4.773	2,2	54.448	51.612	5,5
- Administraciones Públicas	1.722	1.732	-0,6	15.331	14.319	7,1
- Grandes Empresas	3.088	3.003	2,8	25.351	24.155	5,0
- PYME	34	9	-	13.418	12.797	4,9
- Otros ingresos	35	29	21,0	348	341	1,9
- Resultado declaración anual	124	114	9,0	8.571	7.490	14,4
- Liquidaciones practicadas por la admón.	58	70	-17,4	697	674	3,3
I. Sociedades	5.949	5.763	3,2	15.617	15.080	3,6
- Resultado declaración anual	5.703	5.297	7,7	6.774	6.115	10,8
- Liquidaciones practicadas por la admón.	93	308	-69,9	1.164	1.534	-24,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.412	6.021	6,5	69.466	66.713	4,1
- Importación	1.356	1.355	0,1	11.347	10.679	6,3
- Grandes Empresas	4.477	4.188	6,9	33.388	32.343	3,2
- PYME	174	131	32,3	21.161	20.274	4,4
- Otros Ingresos	405	347	16,7	3.571	3.417	4,5
Impuestos Especiales	2.105	1.920	9,6	14.822	14.002	5,9
- Alcohol y Bebidas Derivadas	99	98	1,2	566	566	-0,1
- Cerveza	36	32	12,4	219	211	3,9
- Hidrocarburos	1.145	982	16,7	8.422	7.641	10,2
- Labores del Tabaco	709	696	1,8	4.551	4.486	1,5
- Electricidad	112	109	2,8	917	887	3,4
- Carbón	0	0	-	130	194	-33,3
- Otros	4	3	13,3	17	17	-1,4
Resto de Ingresos	677	672	0,8	6.699	7.320	-8,5
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS HOMOGÉNEOS	20.634	19.795	4,2	177.214	169.589	4,5



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

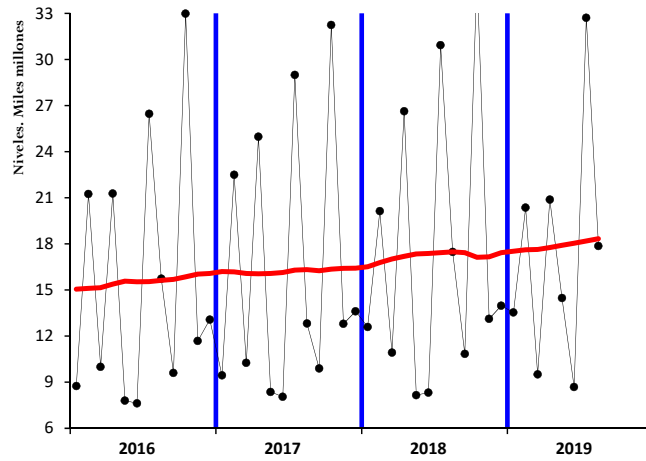


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

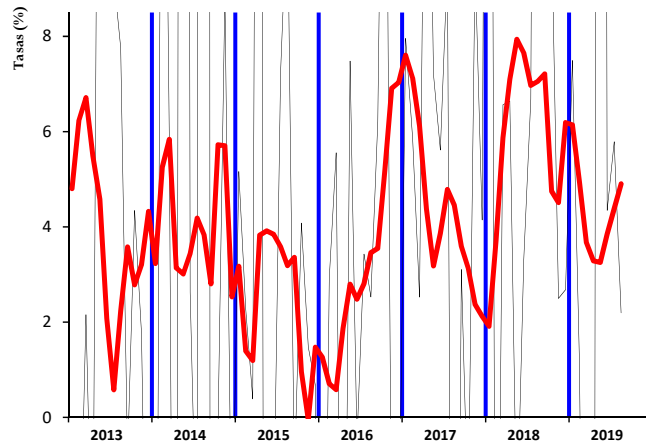
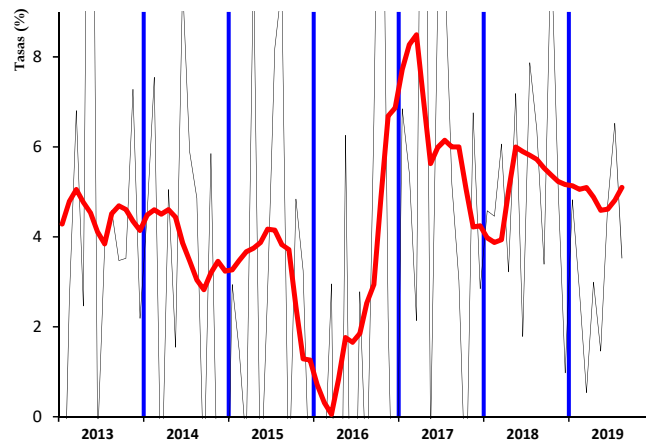


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

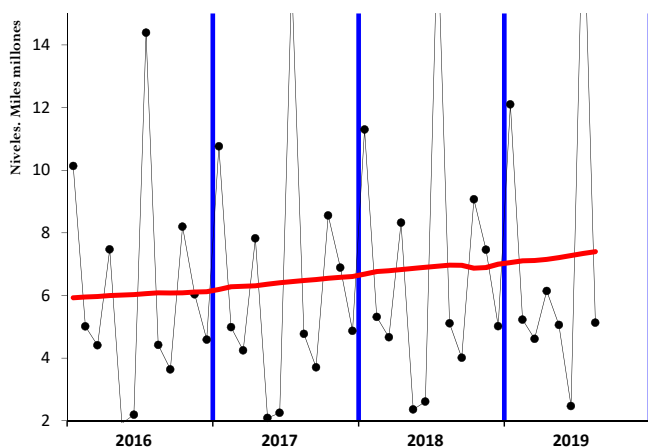


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

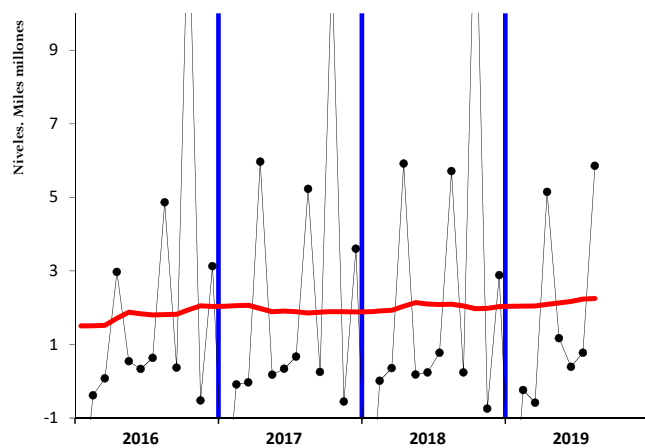


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

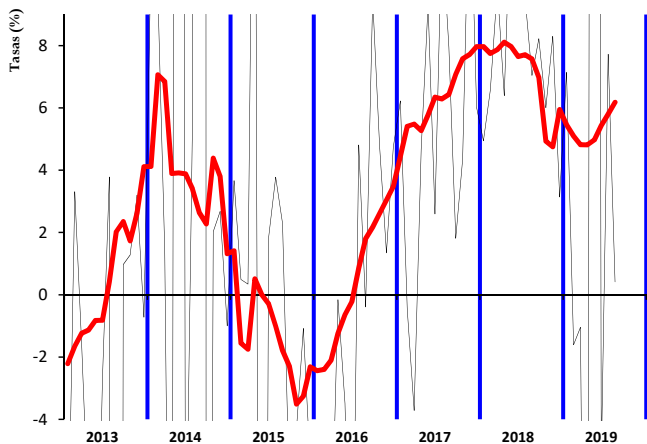


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

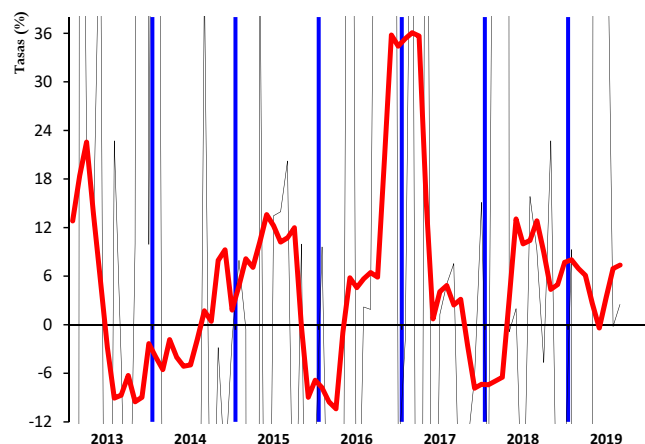


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

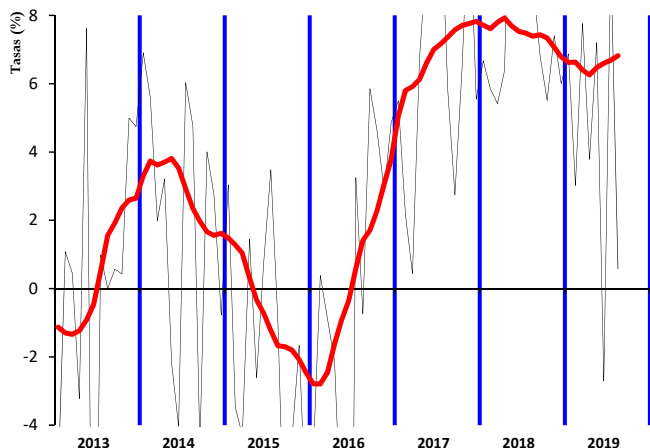
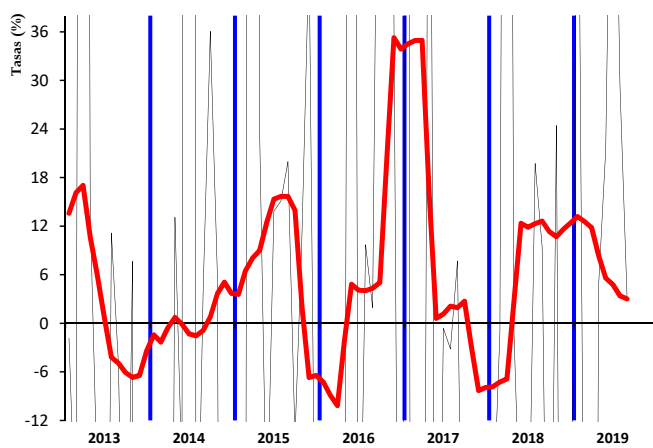


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

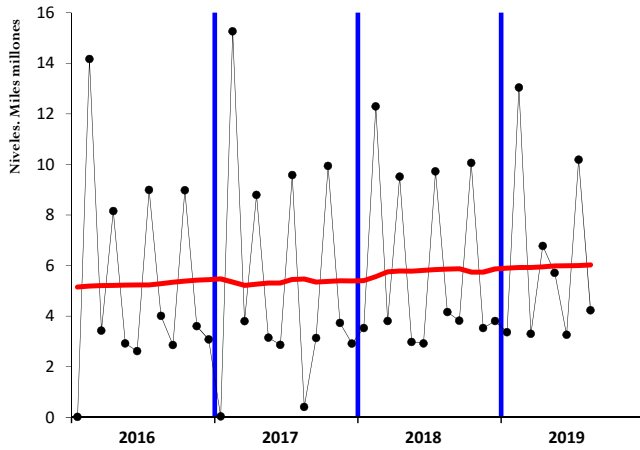


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

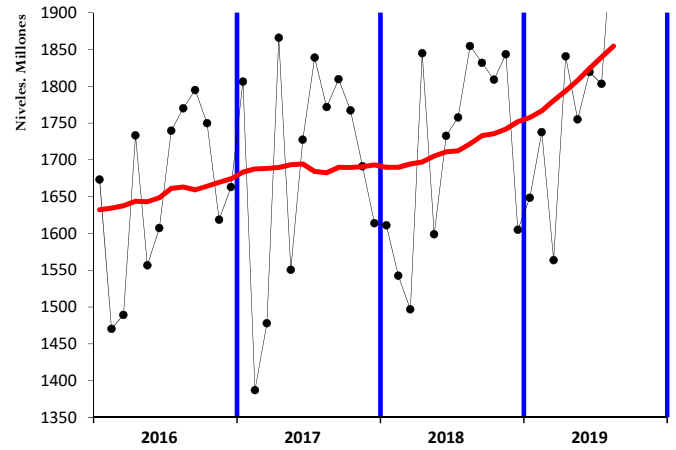


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

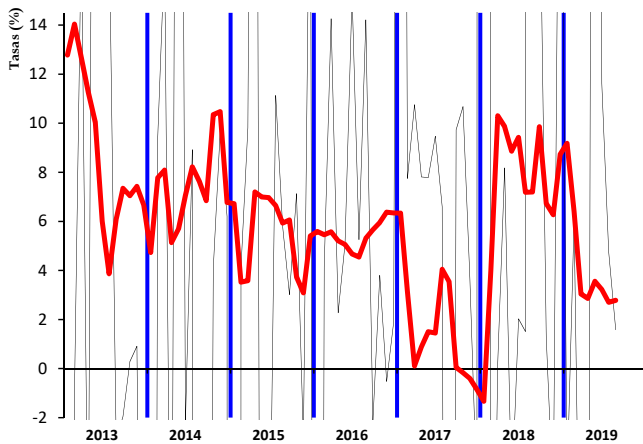


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

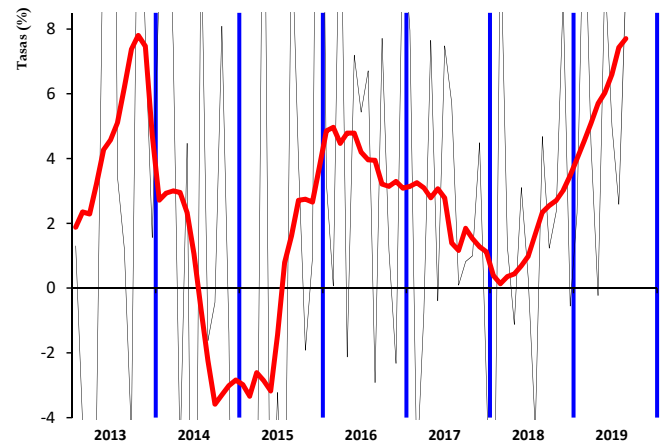


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

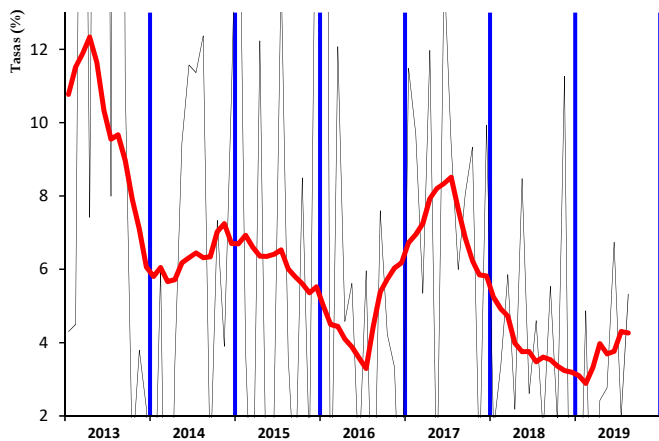
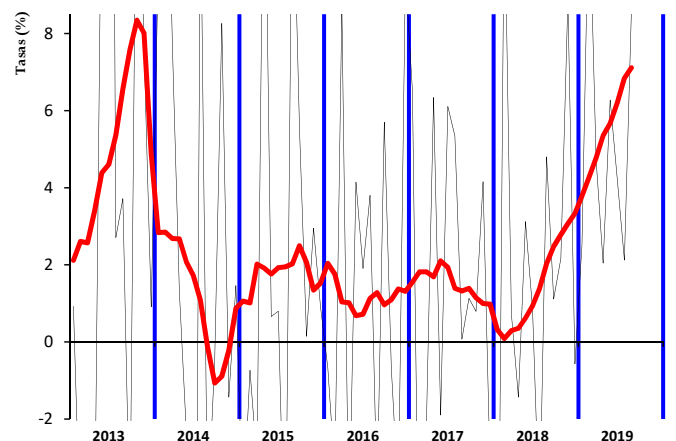


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

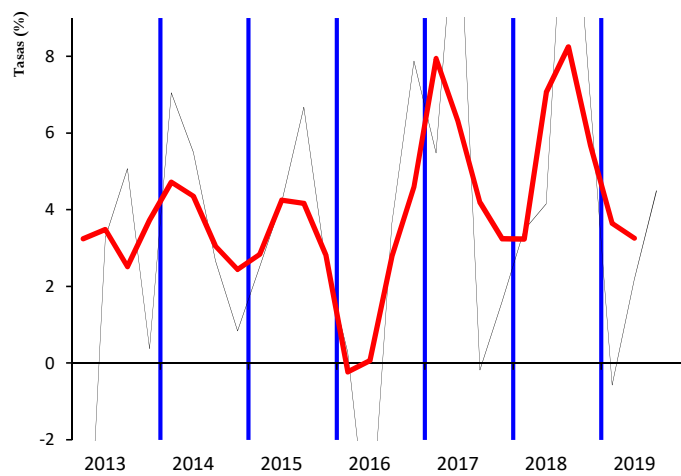
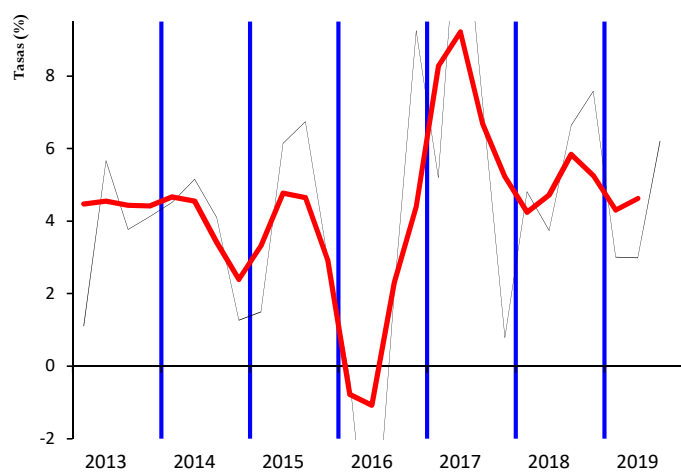


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

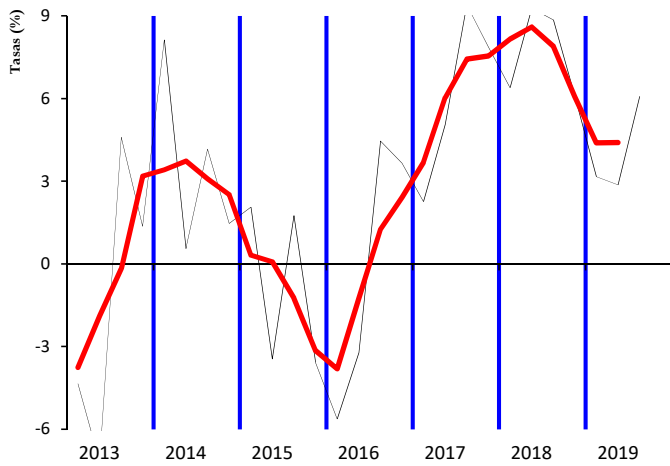


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

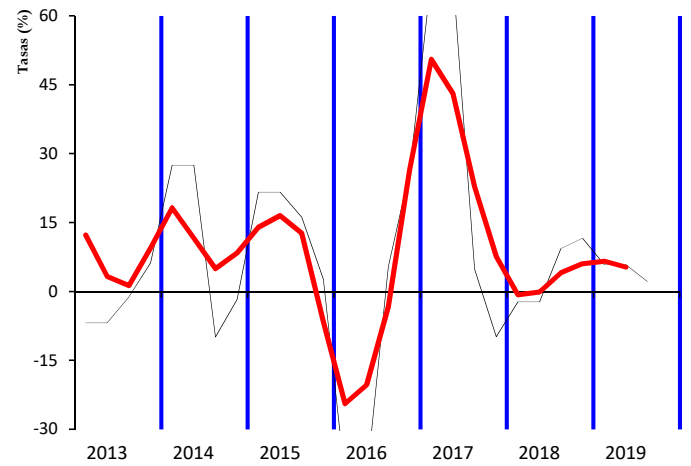


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

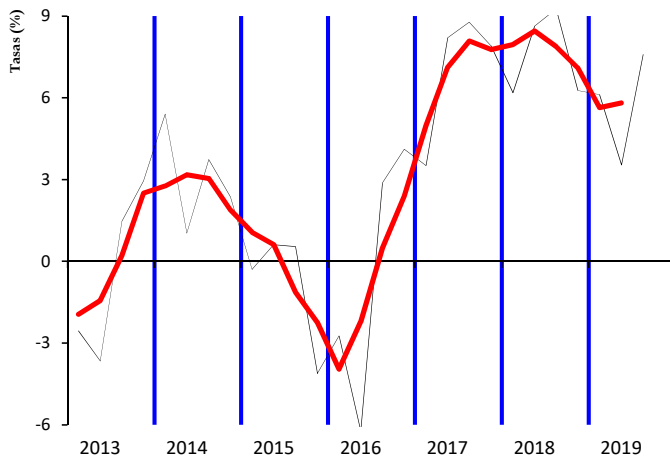
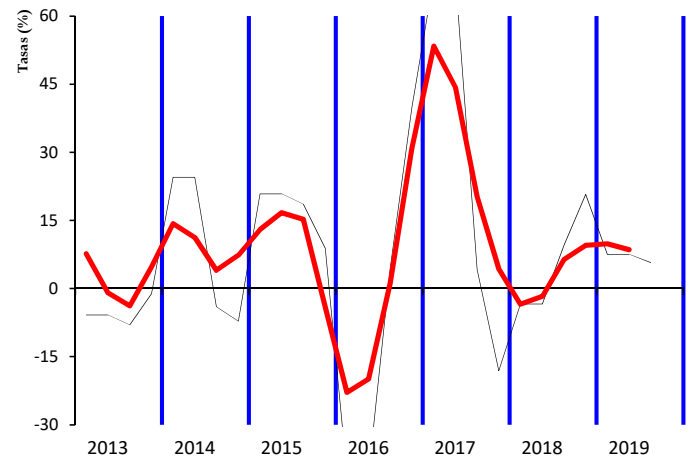


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

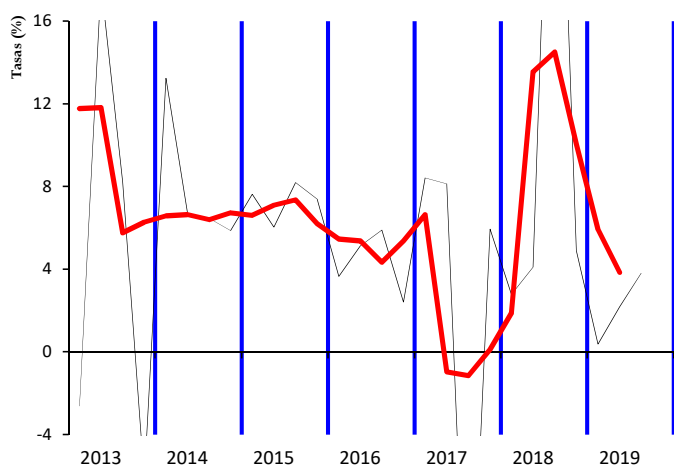


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

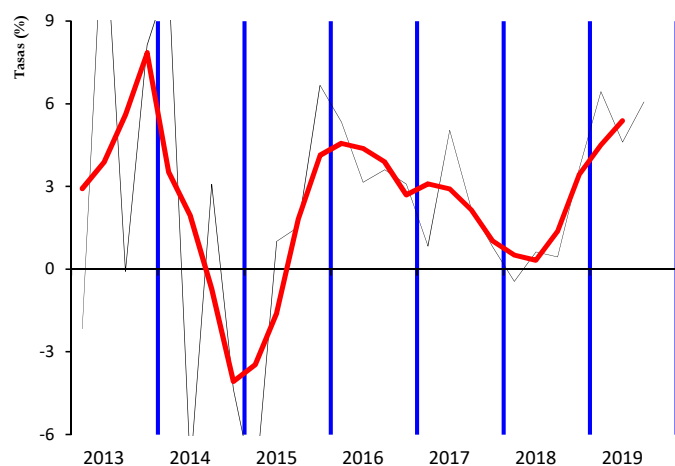


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

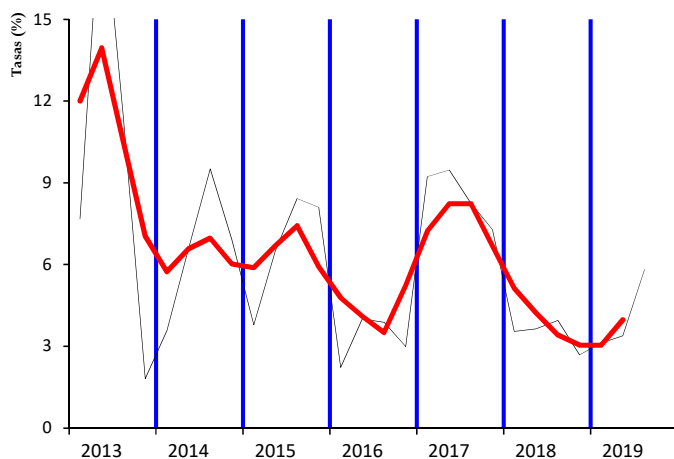
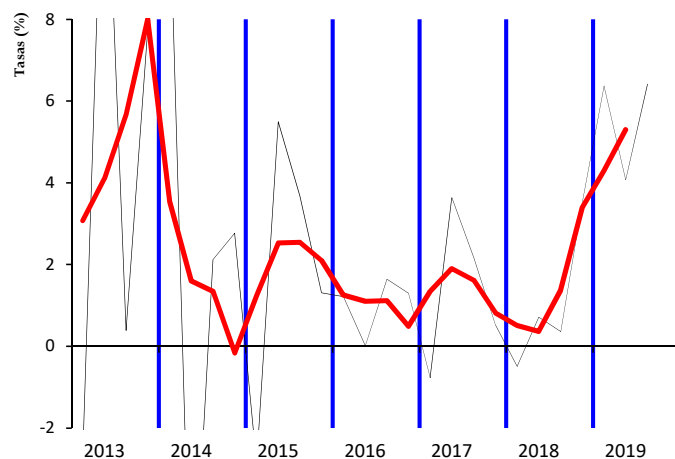


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En 2016 esa diferencia osciló entre los 7.629 millones de euros en junio y los 32.981 millones en octubre. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A9) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A8), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2019 son las siguientes:

29 de marzo.....	informe de diciembre de 2018
29 de marzo.....	informe de enero de 2019
29 de marzo.....	informe de febrero de 2019
30 de abril.....	informe de marzo de 2019
28 de mayo	informe de abril de 2019
27 de junio	informe de mayo de 2019
30 de julio	informe de junio de 2019
10 de septiembre.....	informe de julio de 2019
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2019
29 de octubre.....	informe de septiembre de 2019
28 de noviembre.....	informe de octubre de 2019
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2019